Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01338-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 SEP 2023

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda el documento que presta mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de ÚNICA INSTANCIA en favor de la COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA EN LIQUIDACION FORZOSA COOCREDIMED, contra NEIDER DE JESUS MARTINEZ MANJARRES y GUSTAVO ADOLFO OSTOS HERNANDEZ, por las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ No. 10004

1. Por $5'690.825,oo M/cte., por concepto de la sumatoria de las cuotas vencidas y no pagadas del 3 de agosto de 2017 al 31de marzo de 2021 contenidas en el título valor, base de recaudo.
2. Por los intereses moratorios sobre el valor de cada una de las cuotas relacionadas en el numeral 1 de este auto, desde el día siguiente de la fecha de exigibilidad de cada una de ellas, hasta que se realice el pago total liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. $3'138.524,oo Mcte. por concepto de intereses de plazo de la suma relacionada en el numeral primero, liquidados a la tasa máxima legal permitida contenidos en el pagaré, base del recaudo

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese a la abogada MARIA CAMILA MOSQUERA NIVIA, como apoderada de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
La anterior providencia se notifica
por estado No 137 hoy 25 SEP 2023
hora 8:00 a.m.
Secretaria